



"Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDS/A"

Sarín, 09 de marzo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El memorándum N°071-2023-MDS/GM de fecha 08 de marzo del 2023, expedido por el Gerente Municipal sobre designación de fedatarios de la Municipalidad Distrital de Sarín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el artículo 138 del TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece el "Régimen de Fedatarios" señalando que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos, el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios, para lo cual *cada entidad designa fedatarios institucionales* adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, *sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados*.

Que, según lo establecido por el inciso 2 del artículo precitado, *el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario.*

Que, asimismo el artículo 139 de la precitada norma, establece que *la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido.*

Que, mediante memorándum N°071-2023-MDS/GM de fecha 08 de marzo del 2023, expedido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín, solicita proyectar Resolución de alcaldía designando a los nuevos y únicos fedatarios, a los siguientes funcionarios: 1) Sr. Alberto Quezada Tacanga, trabajador nombrado de la Municipalidad Distrital de Sarín. 2) Sr. Pablo Rivera Ramos, Responsable de Seguridad Ciudadana y trabajador nombrado de la Municipalidad Distrital de Sarín.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDS/A"

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, y de la Asesoría Legal Externa, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como fedatarios de la Municipalidad Distrital de Sarín, a los siguientes funcionarios:

1. Sr. **ALBERTO QUEZADA TACANGA**, trabajador nombrado de la Municipalidad Distrital de Sarín.
2. Sr. **PABLO RIVERA RAMOS**, Responsable de Seguridad Ciudadana y trabajador nombrado de la Municipalidad Distrital de Sarín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición municipal que contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los funcionarios designados en el artículo primero, y a las demás instancias administrativas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984





MEMORANDUM N° 071- 2023 – MDS/GM.

DE : Abog. Elmer Isaías Rodríguez Álvarez
Gerente Municipal.

A : Abog. Amanda Isolina Contreras Escobedo
Sub Gerente de Secretaria General (e)

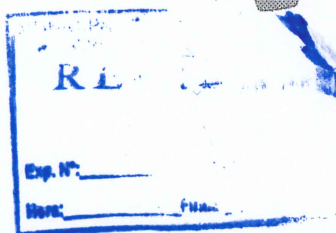
ASUNTO : Proyectar Resolución de Alcaldía

FECHA : Sarín, 08 de marzo de 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez se solicita proyectar Resolución de Alcaldía designando a los nuevos y únicos fedatarios, a los siguientes funcionarios: 1) Alberto Quezada Tacanga 2) Pablo Rivera Ramos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
Abog. Elmer Isaías Rodríguez Álvarez
GERENTE MUNICIPAL



Recibido 09-03-23

08:00

